

Designan Vocal del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del CONSUCODE

RESOLUCION SUPREMA N° 014-2007-EF

Lima, 7 de marzo de 2007

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 y 62 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, los Vocales del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado deberán ser designados por un plazo de tres años renovables, mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2005-PCM, el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE fue adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594; el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM; el Decreto Supremo N° 082-2005-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Carlos Augusto Salazar Romero como Vocal del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas